

Guayaquil, 26 de Enero del 2018

Señor
Alfredo Pino Salvador
GERENTE GENERAL
EXPORTADORA BESTFRUIT S.A
Ciudad. -

De mis consideraciones:

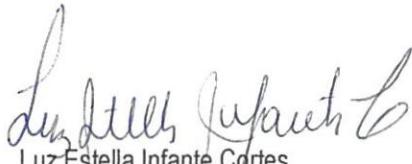
Por medio de la presente, comunico a usted que he procedido a transferir **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, de la siguiente manera:

La señora **LUZ ESTELLA INFANTE CORTES**, portadora de la cédula de ciudadanía **No. 171306137-0** de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece y firma a nombre y en representación de la señorita **DIANA MARCELA GOMEZ INFANTE**, portadora de la cédula de identidad **No. 092296834-2**, que; mediante poder especial se otorgó ante el notario cuarto del cantón Samborondón el día 03 de enero del 2017, transfiere **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, a favor del señor **CAMILO JOSE GOMEZ INFANTE**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 092132091-7**, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EXPORTADORA BESTFRUIT S.A.**

Atentamente,

p. Diana Marcela Gómez Infante


Luz Estella Infante Cortes
C.I 171306137-0
APODERADO - CEDENTE


Camilo José Gómez Infante
C.I 092132091-7
CESIONARIO







Factura: 001-004-000003507



20170916004P00006

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20170916004P00006						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ENERO DEL 2017, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ INFANTE DIANA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0022906342	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INFANTE CORTES LUZ ESTELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713061370	COLOMBIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER GENERAL AMPLIO Y SUFFICIENTE						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

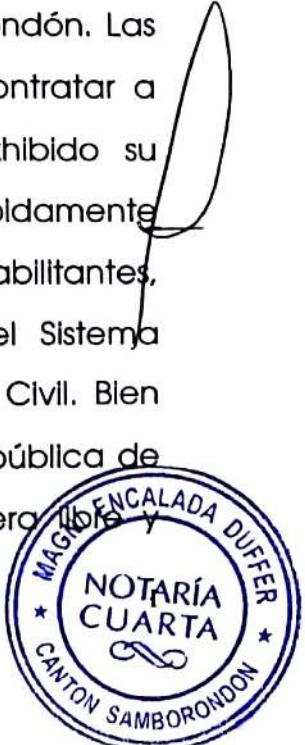




1 No. 2017-09-16-004-P00006

2 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
3 QUE OTORGA LA SEÑORITA DIANA
4 MARCELA GOMEZ INFANTE A FAVOR DE
5 LA SEÑORA LUZ ESTELLA INFANTE CORTES.-
6 CUANTÍA: INDETERMINADA-----
7 SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-----

8 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy tres de enero del año dos mil
10 diecisiete, ante mí **Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER, Notaria**
11 **Cuarta del Cantón Samborondón**, comparecen la señorita
12 **DIANA MARCELA GOMEZ INFANTE**, portadora de la cédula de
13 ciudadanía número CERO NUEVE DOS DOS NUEVE SEIS OCHO
14 TRES CUATRO - DOS (092296834-2), quien declara ser de estado
15 civil soltera, Ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana y
16 domiciliada en Samborondón; y, la señora **LUZ ESTELLA INFANTE**
17 **CORTES**, portadora de la cédula de identidad número UNO
18 SIETE UNO TRES CERO SEIS UNO TRES SIETE - CERO (171306137-0),
19 quien declara ser de estado civil casada, Ejecutiva, de
20 nacionalidad colombiana y domiciliada en Samborondón. Las
21 comparecientes son capaces para obligarse y contratar a
22 quienes de conocerlas doy fe, por haberme exhibido su
23 documento de Identificación, cuyas copias son debidamente
24 certificadas por mí, y agrego a esta escritura como habilitantes,
25 autorizan a que sus datos sean verificados en el Sistema
26 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Bien
27 instruidas en el objeto y resultado de esta escritura pública de
28 Poder General, a la que proceden de una manera



1 espontánea, prevenida de las penas de perjurio, con amplia y
2 entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta al
3 tenor de las siguientes cláusulas: "**SEÑORA NOTARIA**": En el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una
5 de la que conste el **PODER GENERAL**, que confiere la señorita
6 **DIANA MARCELA GOMEZ INFANTE** al tenor de las siguientes
7 cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
8 Comparecen la señorita **DIANA MARCELA GOMEZ INFANTE**, de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil por derecho
10 para contratar y obligarse, en calidad de PODERDANTE; y,
11 comparece la señora **LUZ ESTELLA INFANTE CORTES**, de
12 nacionalidad colombiana, mayor de edad, hábil por derecho
13 para contratar y obligarse, en calidad de APODERADA
14 **GENERAL.** **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** La poderdante señorita
15 **DIANA MARCELA GOMEZ INFANTE**, por sus propios derechos,
16 confiere Poder General, amplio y suficiente cuan en derecho se
17 requiere a favor de la señora **LUZ ESTELLA INFANTE CORTES**,
18 portadora de la cédula de identidad número UNO SIETE UNO
19 TRES CERO SEIS UNO TRES SIETE - CERO **(171306137-0)**,
20 domiciliada en esta ciudad de Samborondón, para que a su
21 nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos y
22 contratos: **a)** Para que administre sin restricción alguna todos los
23 bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros de propiedad
24 de la poderdante; **b)** Para que pueda comprar, vender,
25 permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir
26 adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, recibir
27 dinero por dichos conceptos, respecto a dichos bienes muebles
28 e inmuebles o de muebles e inmuebles futuros; **c)** Para solicitar



MZ



1 o contratar préstamos a nombre de la poderdante con
2 cualquier Institución del sistema financiero ecuatoriano para lo
3 cual queda enteramente facultado para pactar libremente los
4 términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos,
5 tasas de interés, etc., y para que en garantía de dichos
6 préstamos o los que actualmente tuviere la poderdante o los
7 que adquiera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble
8 de propiedad de la poderdante o los que adquiera en el
9 futuro; grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor
10 de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre
11 bienes muebles o inmuebles de propiedad de la poderdante, y para que
12 suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos
13 que se otorguen, e hipotecas o gravámenes que se
14 constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de
15 amortización, Escrituras Públicas; contrate póliza de seguros;
16 solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como
17 cualquier otro documento sea este público o privado que sea
18 necesario para la obtención de dichos préstamos y para la
19 constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para
20 recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos,
21 pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y
22 cancelaciones, según sea del caso; **d)** Para suscribir toda clase
23 de instrumentos públicos o privados; **e)** Abrir o manejar, cuentas
24 corrientes o de ahorro en Instituciones bancarias, asociaciones
25 mutualistas, cooperativas o Instituciones análogas; girar
26 cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar
27 cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos;
28 contratar, sobre giros, efectuar transferencias, solicitar servicios y

MZ



1 efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias
2 permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos
3 efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas
4 facultades; **f)** Para celebrar actos y contratos civiles,
5 mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin
6 limitación alguna, sean estos locales o internacionales; **g)** Para
7 representarle al mandante en las compañías a las cuales
8 pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos
9 que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los
10 Estatutos, endosar títulos de acciones o ceder participaciones,
11 intervenga en aumentos de capital y, en general todas las
12 facultades societarias, sin limitación alguna. **h)** Para intervenir
13 como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier
14 clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil,
15 tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones
16 o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de
17 derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser
18 necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su
19 arbitrio; **i)** Para que intervenga presentando solicitudes,
20 reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades
21 administrativas de cualquier sector, y ante entidades
22 seccionales; **j)** Para realizar pago de impuestos o contribuciones
23 fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; **k)** Para
24 realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar
25 posesiones efectivas, **particiones judiciales y extrajudiciales**,
26 para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; **l)** Para que
27 solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el
Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GÓMEZ SALAS CARLOS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INFANTE LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL
FIRMA DEL GOBERNADOR
SECCIONAL

IDECU0922968342<<<<<<<<<<
 19970711F20271019ECU<<<<<<<
 GOMEZ<INFANTE<<DIANA<MARCELA<<

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
 Certifico que es la copia original que se me exhibe y
 devuelvo al interesado

Samborondon, 13 ENE 2017

Ab. Magni Encalada Duffer,
 NOTARIA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INFANTE JULIO ENRIQUE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTES PULIDO OBDULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
COMERCIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1713061370-000000000000
610205F260708ECU-000000000000
INFANTE<CORTES<LUZ<ESTELLA<<



ESTE CERTIFICADO SERÁ VÁLIDO PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICACIÓN DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y
devuelvo al interesado.

Samborondon,

23 ENE 2014

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922968342

Nombres del ciudadano: GOMEZ INFANTE DIANA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GOMEZ SALAS CARLOS

Nombres de la madre: INFANTE LUZ

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON - SAMBORONDON - GUAYAS -



Nº de certificado: 171-002-32453



171-002-32453



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 16:29:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922968342

Nombre: GOMEZ INFANTE DIANA MARCELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 GUAYAS - SAMBORONDÓN



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713061370

Nombres del ciudadano: INFANTE CORTES LUZ ESTELLA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ SALAS CARLOS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: INFANTE JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: CORTES PULIDO OBDULIA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON - GUAYAS - SAMBORONDON



Nº de certificado: 172-002-32476



172-002-32476



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.03 18:29:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713061370

Nombre: INFANTE CORTES LUZ ESTELLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDÓN



Nº de certificado: borrador-f8b9c



borrador-f8b9c



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



MAGNI ENCALADA DUFER

1 toda clase de documentos sean públicos o privados,
2 relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es
3 del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; **II)** Para que
4 pueda adquirir vehículos y prenderlos, constituirlos en
5 arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; **m)** Para
6 que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas
7 haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los
8 seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta
9 materia. **n)** Además queda autorizada la apoderada para que
10 autorice a las Instituciones Financieras de la localidad a revisar
11 el buró de crédito y la central de riesgos y a recibir las cartas
12 respectivas de aprobación o negación del crédito solicitado. El
13 presente mandato incluye todas las facultades accesorias
14 inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno
15 cumplimiento de su objeto. **TERCERA: ACEPTACIÓN.** - LA
16 APODERADA GENERAL, señora **LUZ ESTELLA INFANTE CORTES**,
17 declara que acepta el encargo contenido en el presente
18 instrumento y se compromete a cumplirlo fielmente. - Agregue
19 Usted Señora Notaria las demás formalidades de estilo
20 necesarias para la plena validez de este instrumento. **Hasta**
21 **aquí la minuta** patrocinada por la Abogada Cecilia
22 Delgado, Matrícula número trece mil setecientos
23 veintidós, del Colegio de Abogados de Guayas, que
24 con los documentos que se agregan queda elevada a escritura
25 pública. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en
26 voz alta toda esta escritura pública a las comparecientes, éstas
27 la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto. **DOY FE**
28

MZ



1

2

3 Diana Gómez

4 Sra. DIANA MARCELA GOMEZ INFANTE

5 C.C. No. 092296834-2; C.V. No. 002-0231

6 PODERDANTE

7

8

9 

10 Sra. LUZ ESTELLA INFANTE CORTES

11 C.I. No. 171306137-0; C.V. No. 015-0272

12 APODERADA GENERAL

13

14

15

16

17

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER

18

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí en fe de
ello confiero este PRIMER
testimonio que rubroco
sello y firmo en la ciudad de

Samborondón el 03 ENE 2017

Ab. Magni Encalada D
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

MZ

Guayaquil, 26 de Enero del 2018

Señor
Alfredo Pino Salvador
Gerente General
EXPORTADORA BESTFRUIT S.A
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que he procedido a transferir **OCHEENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, de la siguiente manera:

La señorita **MARIA ELENA PINO BRAVO**, portador de la cédula de ciudadanía No. **091774457-5**, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere **OCHEENTA** acciones ordinarias nominativas de **UN DÓLAR** cada una, a favor del señor **ALFREDO PINO SALVADOR**, portador de la cédula de ciudadanía No. **091776352-6**, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EXPORTADORA BESTFRUIT S.A**

Atentamente,

Maria Elena Pino B.

Maria Elena Pino Bravo
C.I 091774457-5
CEDENTE


Alfredo Pino Salvador
C.I 091776352-6
CESIONARIO



